



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

VELEZ TOURS S.A.S, ofrece servicios para satisfacer las necesidades de sus clientes vacacionales, corporativos y grupos, cumpliendo plenamente con el marco legal. La agencia está comprometida con la protección y el mejoramiento de su entorno ambiental, sociocultural y económico, manteniendo los impactos positivos y disminuyendo los impactos negativos, a través de los programas de sostenibilidad, incluida la prevención de la explotación sexual comercial con niños, niñas y adolescentes ESCNNA, haciendo partícipes a los colaboradores, clientes y proveedores.

OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE SOSTENIBILIDAD

| No. | OBJETIVO | PROGRAMA | INDICADOR |
|-----|--|--------------------------------|--|
| 1 | Hacer uso eficiente del agua. | Gestión de agua | Consumo de agua en m3 |
| 2 | Hacer uso eficiente de la energía. | Gestión de energía | Consumo de energía en kWh |
| 3 | Aumentar la generación de residuos aprovechables | Gestión de residuos | Porcentaje de residuos aprovechables |
| 4 | Establecer acciones para la promoción y protección del patrimonio natural y cultural. | Gestión del patrimonio | Cumplimiento Gestión Patrimonio: Mecanismos implementados |
| 5 | Establecer acciones para la prevención de la Explotación sexual comercial con niños, niñas y adolescentes ESCNNA | Prevención de la ESCNNA | Cumplimiento de la Prevención de la ESCNNA: Mecanismos implementados |
| 6 | Establecer acciones de carácter socioeconómico como apoyo a la población local y a la comunidad. | Gestión socioeconómica | Cumplimiento Gestión socioeconómica: Mecanismos implementados |

DERECHOS Y DEBERES FRENTE A LA SOSTENIBILIDAD

COLABORADORES

| DERECHOS | DEBERES |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los proyectos e iniciativas que desarrolla la Agencia en cuanto a temas de sostenibilidad. • Ser vinculado a los proyectos e iniciativas de la Agencia. • Recibir retroalimentación sobre la prestación de sus servicios en aspectos sostenibles. • Seguridad en las instalaciones de la Agencia de Viajes. • Respeto y trato amable durante el desarrollo de sus actividades dentro de la Agencia de Viajes. | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y puesta en práctica de los requisitos legales con relación a la sostenibilidad. • Cumplir con las directrices de la Agencia relacionadas con la Sostenibilidad. • Mantenerse informado sobre los avances y nuevas prácticas de Sostenibilidad en la Agencia de Viajes. • Informar oportunamente sobre irregularidades o incumplimientos de los compromisos adquiridos en torno a la Sostenibilidad. • Participar activamente y de manera obligatoria del programa de capacitaciones implementado por la Agencia. • Realizar sugerencias para el fortalecimiento de los programas de Sostenibilidad. • Brindar de manera responsable información acerca de los atractivos del patrimonio natural y cultural del orden Nacional y regional. • Brindar información sobre la normatividad legal vigente, sobre el tráfico ilícito de flora y fauna, bienes culturales y explotación sexual y comercial con niños, niñas y adolescentes. • Rechazar el ESCNNA, la explotación laboral infantil y cualquier práctica discriminatoria. • Participar de acciones sociales y benéficas convocadas por la Agencia de Viajes. |

CLIENTES

| DERECHOS | DEBERES |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Derecho a evaluar el servicio recibido a través de encuesta de satisfacción. • Conocer las políticas, condiciones y restricciones de la agencia de viajes. • Conocer la información del manejo de los recursos naturales, socioculturales y económicos de nuestra región. • Conocer sobre la fauna y flora en peligro de extinción de nuestra región y del destino turístico. • Conocer sobre las actividades y campañas que se están llevando a cabo en la agencia de viajes para la promoción de la sostenibilidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Respetar la cultura, creencias, tradiciones y hábitos de las personas de los diferentes destinos turísticos y de nuestra región. • Hacer un buen uso de los recursos naturales del destino turístico y de nuestra región. • Cumplir con las leyes establecidas sobre explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. • Arrojar en sus respectivos lugares los residuos generados por el cliente. |

PROVEEDORES

| DERECHOS | DEBERES |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Conocer las políticas acciones proyectos e iniciativas que desarrolla la agencia en cuanto a la Sostenibilidad.• Recibir respeto y trato amable en la prestación de los servicios y contacto con el personal de la Agencia de Viajes.• Tienen derecho a estar informados del proceso de gestión de la sostenibilidad. | <ul style="list-style-type: none">• Recibir y apropiarse de las directrices informadas por la Agencia de Viajes relacionadas con la sostenibilidad.• Tener conocimiento y poner en práctica los requisitos legales informados por la Agencia de Viajes respecto al ESCNNA, Patrimonio Natural y Patrimonio Cultural.• Aportar sugerencias a la Agencia de Viajes para el fortalecimiento de los programas de sostenibilidad.• Presentar documentación solicitada por la Agencia de Viajes para verificar su idoneidad y legalidad. |

SUGERENCIAS PARA TENER EN CUENTA CUANDO VISITE SITIOS DE INTERÉS NATURAL

- Usar los senderos.
- No arrancar plantas.
- No sacar nada del lugar, no dejar nada.
- No alimentar los animales.
- No llevar ropa de colores fuertes y/o llamativos ya que pueden alterar el comportamiento de los animales.
- No arrojar basura.
- No introducir, ni llevar especies de flora.
- Respetar los horarios y las recomendaciones dadas.
- No llevar música fuerte.
- No ingresar envases de vidrio.
- No ingresar mascotas.
- No fumar.
- No consumir alimentos.
- Respetar la señalización.

La ley colombiana busca proteger la fauna y la flora silvestre, por lo tanto, prohíbe y penaliza actos como comprar, vender, coleccionar, cazar, dañar o agredir, extraer y trasladar especies de flora y fauna silvestre amenazada. La legislación colombiana establece penas y multas para quienes incurran en el delito de tráfico ilegal de flora y fauna silvestres. **(Ley 17 de 1981, Resolución 438 de 2001, Resolución 584 de 2002, Resolución 572 de 2005, Ley 599 de 2000 y Ley 1333 de 2009).**

SUGERENCIAS PARA TENER EN CUENTA CUANDO VISITE SITIOS DE PATRIMONIO CULTURAL

- No retirar objetos del recinto que visita.
- Respetar las personas y el lugar que visita.
- No dañar los monumentos.
- Seguir las indicaciones del lugar que visita.
- No arrojar basura.
- No ingresar mascotas.
- No consumir alimentos, ni bebidas.
- Respetar los horarios y las recomendaciones dadas.
- No fumar.
- Respetar la señalización.

La ley colombiana busca proteger el patrimonio cultural, el tráfico de bienes de interés cultural no está permitido y es castigado por la ley colombiana (**Ley 397 de 1997 y Ley 1185 de 2008**).

PREVENCIÓN DE RIESGOS SOCIALES

La Agencia advierte a los clientes y proveedores, que la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes son castigados en el país, penal y civilmente, conforme lo establece **la Ley 679 de 2001 y la Ley 1336 de 2009**. Ninguno de los colaboradores de la agencia brinda información, ni ofrece, ni permite el contacto con niñas, niños y adolescentes, para la explotación sexual.

Apoyamos la campaña del Ministerio de Comercio Industria y Turismo **#OjosEnTodasPartes**



AQUÍ PROTEGEMOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL.

DENUNCIA

Llama al **141** línea nacional del ICBF.



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

FONTUR CO
COLOMBIA



La agencia rechaza la explotación laboral de menores de edad.

La agencia rechaza la discriminación de poblaciones vulnerables.

APOYO A CAUSAS SOCIALES

Los invitamos a apoyar la FUNDACIÓN SANAR reciclando las tapas plásticas para ayudar a los niños, niñas y adolescentes con diagnóstico de cáncer. En la sede de la agencia disponemos de un punto de recolección.



COMPORTAMIENTOS RESPONSABLES CON LA SOSTENIBILIDAD

- Tome duchas cortas, cerrando la llave cuando se jabona.
- Cierre la llave mientras se cepilla los dientes, o se afeita.
- Aprovechar al máximo la luz y la ventilación natural.
- Desconecte cargadores y aparatos eléctricos cuando no los esté utilizando.
- Configurar el computador de manera que se apague temporalmente cuando no lo esté utilizando.
- Haga una separación adecuada de los residuos desde la fuente (reciclables, ordinarios, orgánicos, peligrosos)
- Compre de manera justa.
- Apoye las artesanías y productos locales.
- Respete la identidad y cultura de cada región.
- Rechace la explotación sexual comercial con niños, niñas y adolescentes ESCNNA.
- Rechace la explotación laboral de menores de edad.
- Rechace la discriminación.

Fuentes consultadas:

- Folleto "Turismo sostenible". Alcaldía local de Chapinero – Instituto distrital de turismo – Fundación Universitaria Los Libertadores. Bogotá. Colombia. Abril de 2009.
- www.bogotaturismo.gov.co